



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 2 de diciembre de 2021

Pertenencia – control de legalidad

Rad. No. 11001-40-03-022-2017-00935-00

1. Secretaría en cumplimiento al auto anterior habilitó el registro nacional de emplazados en el presente asunto, sin que transcurrido el término establecido ninguna persona interesada hubiese acudido ante este despacho, en representación de Potenza S.A. y de las personas indeterminadas ordenadas en autos precedentes.

2. Incorpórese al expediente y téngase en cuenta para los efectos legales a que haya lugar la comunicación proveniente de la Unidad de Catastro Distrital, la cual se pone en conocimiento de las partes.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

CAC

Decisión 1 de 1.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 180 fijado hoy 3 de diciembre de 2021 a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez

Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9b98240f29cbddf43be857fcf4436761a4eecbf1a41aeef5bd3f71cb10f54b1**

Documento generado en 02/12/2021 02:21:12 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>